



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Nombre del Proyecto: PM - D - Solicitud al E.P.A.S.

Tipo de Proyecto: Declaración.

Autor: Diputada Cristina Pérez.

Bloque: Frente de Todos-PJ

Tema: Que vería con agrado que el EPAS, Ente Provincial del Agua y de Saneamiento de Mendoza, ejerciendo su función de defensa de los Derechos del usuario del sistema sanitario de Mendoza, intervenga y lleve adelante los actos necesarios para el control del aumento tarifario en el servicio del agua en la comunidad de Nueva California, así como su forma de aplicación.

Expte:

Fojas:

Fecha:

“2020 Año de la Conmemoración del 25° Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma de Beijing”.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

“2020 Año de la Conmemoración del 25° Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma de Beijing”.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

FUNDAMENTOS:

La prestación del servicio de agua potable representa un derecho humano fundamental así como un deber del Estado por intermedio de las diferentes prestadoras del servicio. Sin embargo en muchos puntos de nuestra provincia la problemática del agua reside en la mala calidad del servicio, el costo del mismo o, en los casos más extremos, la falta de acceso al recurso.

El distrito Nueva California, ubicado en la zona rural del departamento de Gral. San Martín, no queda exento de estas situaciones. Así la Unión Vecinal de Nueva California es la encargada de prestar el servicio de agua potable a través de un pozo con sus respectivas maquinarias y conexiones domiciliarias, siendo el operador del sistema.

Los vecinos y vecinas del lugar se encontraron con un incremento en las facturas correspondiente al mes de Abril, alcanzando en la mayoría de los casos el 1000% de aumento y por lo cual han recibido facturas de 3.000, 5.000 y hasta más de 20.000 pesos. Frente a la imposibilidad de efectuar el pago, ya que sabemos que los salarios no se han incrementado en ese porcentaje y es muy difícil de justificar tamaño incremento no escalonado, los usuarios se manifestaron el día 26 de Junio del corriente demandando una

“2020 Año de la Conmemoración del 25° Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma de Beijing”.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

revisión de la situación y pronta solución no solo respecto a lo económico sino también a las malas condiciones del agua que consumen.

Es importante tener en cuenta que E.P.A.S. destaca entre sus funciones: proponer y controlar el régimen tarifario, hacer evaluaciones sobre la calidad del agua y controlar la ejecución de los planes de inversión y explotación propuesto por los operadores del sistema; así cumple con su misión de control, regulación y defensa de los derechos del usuario del sistema sanitario de Mendoza. Sin embargo esto no se está cumpliendo en Nueva California.

Es necesario resguardar a los vecinos respecto a la provisión de un servicio tan esencial de una manera que no afecte drásticamente su economía familiar ni su salud, especialmente en estos momentos en los que el agua es sumamente necesaria para mantener la limpieza y recaudos en la prevención de la Pandemia COVID - 19. Es por estas breves consideraciones y las que ampliaré en el momento de su tratamiento que solicito se apruebe el siguiente proyecto de declaración.

“2020 Año de la Conmemoración del 25° Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma de Beijing”.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Ma. Cristina Pérez

DIPUTADA PROVINCIAL

“2020 Año de la Conmemoración del 25° Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma de Beijing”.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA,**

DECLARA :

Artículo 1°: Que vería con agrado que el EPAS, Ente Provincial del Agua y de Saneamiento de Mendoza, ejerciendo su función de defensa de los Derechos del usuario del sistema sanitario de Mendoza, intervenga y lleve adelante los actos necesarios para el control del aumento tarifario en el servicio del agua en la comunidad de Nueva California, así como su forma de aplicación.

Artículo 2°: Adjúntese los fundamentos que le dieron origen a la presenta declaración.

Artículo 3°: De forma.

Ma. Cristina Pérez

DIPUTADA PROVINCIAL